



04963

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 139 -2010-ANA-DCPRH

Lima, 26 OCT 2010

VISTA:

El expediente administrativo de registro N° 1534-2010 e Ingresado con Hoja de Envío N° 28652, presentado por la señora Eudomilia Ccarhuas Pedraza, sobre modificación del pozo S/C, en el inventario pozos de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 061-2008-AG, estableció veda para el otorgamiento de nuevos usos de aguas subterráneas, quedando prohibida las obras de explotación de recursos hídricos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 554-2008-AG, se aprobó el inventario de pozos en la condición de utilizados e inventariados por la entonces Administración Técnica del Distrito de Riego Ica;

Que, con Resolución Jefatural N° 0327-2009-ANA y posteriormente mediante Resolución Jefatural N° 201-2010-ANA, la Autoridad Nacional del Agua, ratificó la declaratoria de veda de los acuíferos a nivel nacional;

Que, la Resolución Jefatural N° 81-2010-ANA de fecha 03.02.2010, faculta a esta Dirección para modificar el inventario aprobado por Resolución Ministerial N° 0554-2008-AG;

Que, con Informe Técnico N° 140-2010-ANA-DCPRH-ASUB/EZT, concluye que el pozo denominado IRHS 11-01-12-085, debe ser incluido en el inventario de pozos realizado por la ex - Administración Técnica del Distrito de Riego Ica en el año 2007, en estado utilizado;

Que, conforme está expuesto, corresponde expedir el acto administrativo que disponga la inclusión, en el inventario de pozos de Ica, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2008-AG, en calidad de utilizado, del pozo tubular IRHS 11-01-12-085, antes descrito; y,

Estando a lo opinado en el Informe Técnico N° 140-2010- ANA-DCPRH-ASUB/EZT, y en virtud a lo dispuesto en el numeral j) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 81-2010-ANA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la inclusión en el inventario de pozos de Ica, aprobado por Resolución Ministerial N° 0554-2008-AG, en calidad de utilizado, del pozo tubular IRHS - 085, de propiedad de la señora Eudomilia Ccarhuas Pedraza, ubicado en el distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, de acuerdo al siguiente detalle:

Código del Pozo (IRHS)	Tipo	Estado	Uso	Coordenadas UTM (PSAD56)	
				Norte (m)	Este (m)
11-01-12-085	Tubular	Utilizado	Doméstico	8'449,280	418,364





ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Administración Local de Agua Ica, la notificación de la presente resolución, a la señora Eudomilia Ccañuas Pedraza, conforme a Ley.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el portal electrónico institucional de la entidad, para difusión y conocimiento.

Regístrese y comuníquese,

Ing. OSCAR AVALOS SANGUINETTI

Director (e)

Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua

